

Manual UR para la convocatoria de Reconocimiento de grupos e investigadores Colciencias 2019.

Convocatoria nacional No. 833 para el reconocimiento y medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el reconocimiento de Investigadores del SNCTI 2018



Convocatoria dirigida a:

A. *Personas*

1. Personas colombianas que tengan vínculo contractual con instituciones colombianas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Personas extranjeras residentes en Colombia, que tengan un vínculo contractual con instituciones colombianas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

B. *Grupos*

Los grupos deberán tener como mínimo un año de existencia a la fecha límite de la ventana de observación (31 de diciembre de 2018).

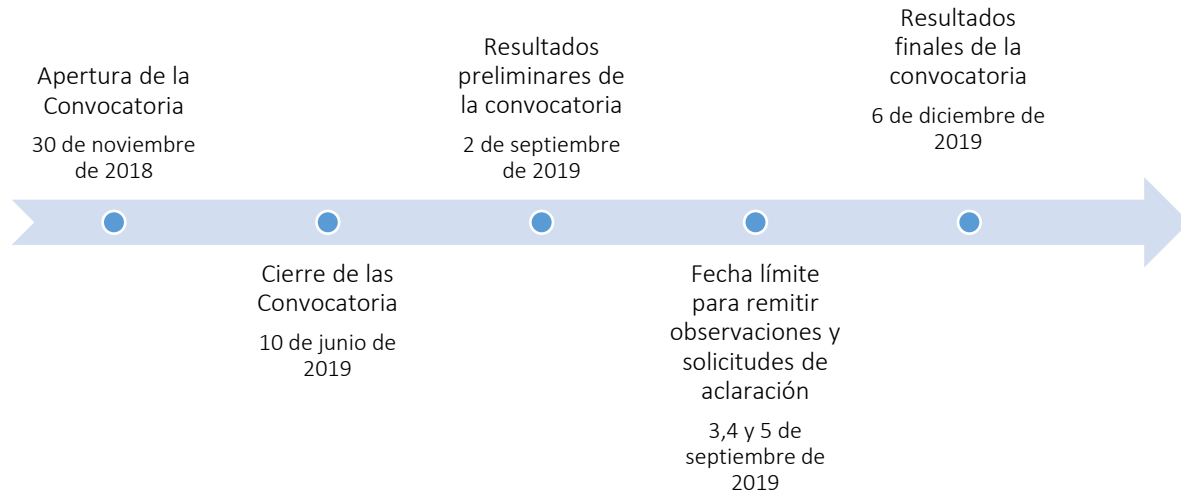


Ventana de observación:

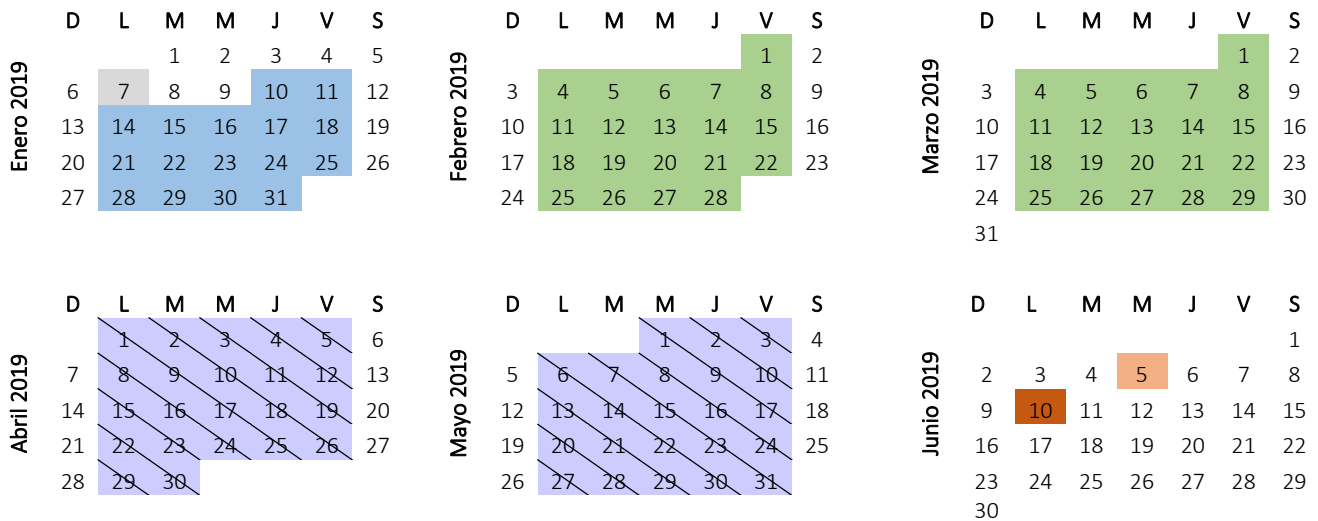
Entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018 (5 años). Con algunas excepciones que se muestran a continuación:

Subtipo de producto	Ventana de observación
Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento	
Artículos de investigación A1, A2, B y C	7 años
Libros resultado de investigación	7 años
Productos tecnológicos patentados o en proceso de concesión de la patente	10 años
Variedades vegetales, nuevas razas animales y poblaciones mejoradas de razas pecuarias	
Obras o productos de investigación-creación en artes, arquitectura y diseño	

Cronograma general de la convocatoria



Cronograma interno de la convocatoria



- Talleres de acompañamiento sobre el cargue de información y manejo de plataforma a las unidades académicas.
- Cargue de información en CvLAC y GrupLAC por parte de las unidades académicas y envío de soportes a la Dirección de Investigación e Innovación - DIel.
- Verificación de información por parte de la DIel y aval institucional a grupos y a investigadores.
- Fin de periodo de presentación de observaciones por parte de Colciencias y respuestas del investigador
- Fecha de cierre convocatoria Colciencias.

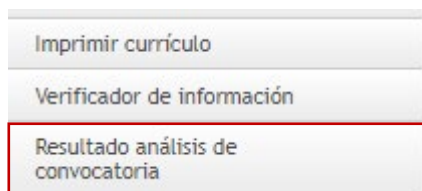
Pasos para realizar la actualización de CvLAC

Ingresar a su CvLAC y posteriormente:

1. Verificar la clasificación de los productos presentados en la convocatoria pasada en Colciencias.
2. Identificar los nuevos productos que desea presentar a la Convocatoria nacional No.833 y actualizarlos en la plataforma.
3. Enviar al profesional de investigación de su unidad académica los soportes de los productos presentados a la convocatoria.

A continuación, se detallan cada uno de los pasos para la actualización de CvLAC:

1. Si ya cuenta con CvLAC y participó en la convocatoria de 2017, por favor ingrese a su CvLAC y en el panel lateral izquierdo diríjase a la sección “*Resultado análisis de convocatoria*”



En esta sección puede verificar su currículum en convocatorias anteriores, y en la parte inferior puede verificar cuáles productos fueron reconocidos y en qué categoría. Por favor tenga en cuenta aquellos productos que no fueron reconocidos o que desea volver a presentar para obtener mayor puntaje, para llevar el registro se recomienda hacer el listado de los productos a registrar en el archivo de Excel que se envía adjunto a este manual.

2. Identifique los nuevos productos que desea presentar en la convocatoria y la categoría a la que pertenecen, para esto tenga en cuenta:


Nuevos productos



Nuevos Productos incluidos en la convocatoria:

Tipología de productos	Subproducto	Producto nuevo
Actividades de apropiación social del conocimiento	Circulación de conocimiento especializado	Consultoría científico tecnológica
		Nueva secuencia genética
	Comunicación del conocimiento	Generación de contenido: audio, impreso, multimedia y virtual.
		Estrategia de comunicación del conocimiento

Tipología de productos	Subproducto	Producto nuevo
	Intercambio y transferencia	Estrategias pedagógicas para el fomento a la CTel: Semilleros
	Participación ciudadana	Espacio de participación ciudadana en CTI Participación ciudadana en proyectos de CTI
Producción bibliográfica	Notas científicas	Notas científicas
Producción Técnica y tecnológica	Concepto técnico	Concepto técnico
	Informe técnico	Informe técnico
	Nueva Variedad	Poblaciones mejoradas de razas pecuarias
	Nuevo registro científico	Nuevo registro científico
	Producto Nutraceutico	Producto Nutraceutico
	Regulación, Normas, Reglamento y Regulación	Protocolos de vigilancia epidemiológica
	Producto tecnológico	Colección biológica de referencia con información sistematizada

Información de interés de los Tipos de productos, y subproductos

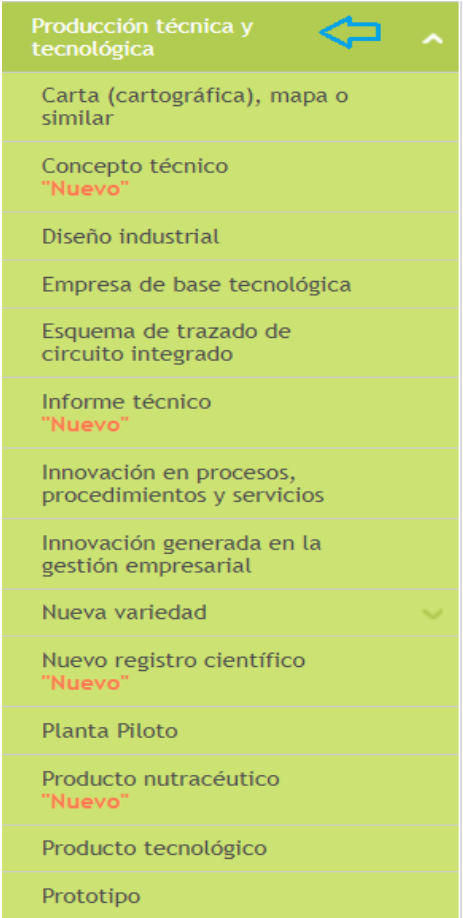
Producto	Subproducto	Nota	Ubicación en CvLAC
Producción resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento.	Artículos de investigación A1, A2, B y C.	<p>En la definición de artículo de investigación no se incluyen contribuciones como: Resúmenes, cartas al editor, reseñas de libros, boletines institucionales, necrologías, noticias, traducciones de artículos ya publicados en otro medio, columnas de opinión y similares.</p> <p>El soporte requerido es el PDF o La Página WEB (del artículo) y el DOI si corresponde a una publicación electrónica. Revisar Anexo 1, pág. 188.</p>	
	Artículos de investigación D.	<p>Definición en Anexo 1, pág. 55.</p> <p>Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 113.</p> <p>Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Anexo 1, pág. 187.</p>	







Producto	Subproducto	Nota	Ubicación en CvLAC
	Notas científicas.	<p>Definición en Anexo 1, pág. 59. Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 115. Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Anexo 1, pág. 189.</p>	
	Libros resultados de investigación.	<p>La Dirección de Investigación e Innovación tramitará los certificados correspondientes a los libros publicados por la universidad y los remitirá a los investigadores para que los puedan adjuntar como soportes en su CvLAC.</p> <p><i>Si desea incluir libros resultado de investigación publicados por otras editoriales en Colombia o con editoriales extranjeras, es necesario que remita a la Dirección de Investigación, los soportes requeridos, en este caso, son, el libro resultado de investigación (versión impresa o electrónica); las dos evaluaciones realizadas por pares expertos previas a la publicación del libro (tenga en cuenta que los requisitos son diferentes dependiendo de la fecha de publicación y si la editorial es extranjera); y en el caso que este libro haya sido citado, las revistas o los libros (versión impresa o digital) en la cual se haya realizado la referencia para poder emitir el certificado del representante legal, avalando este producto, antes del 28 de febrero de 2019. Específicamente revise la pág. 194 y 197 del anexo 1.</i></p> <p><i>Para este producto es INDISPENSABLE que usted diligencie y firme la Guía de Verificación de Colciencias según sea el caso (adjuntas a este documento) una vez haya cargado la información y el certificado del representante legal en el CvLAC. Las guías firmadas y escaneadas deben ser remitidas a la Dirección de Investigación de su Unidad Académica.</i></p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 60 Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 116. Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Anexo 1, pág. 190.</p>	

Producto	Subproducto	Nota	Ubicación en CvLAC
	<p>Capítulos en libro resultado de investigación.</p>	<p>La Dirección de Investigación e Innovación tramitará los certificados correspondientes a capítulos en libros publicados por la universidad y los remitirá a los investigadores para que los puedan adjuntar como soportes en su CvLAC.</p> <p><i>Si desea incluir capítulos en libros resultado de investigación publicados por otras editoriales en Colombia o con editoriales extranjeras, es necesario que remita a la dirección de investigación, los soportes requeridos, en este caso, son el libro en el cual se publicó el capítulo en libro resultado de investigación (versión impresa o electrónica); las dos evaluaciones realizadas por pares expertos previas a la publicación del libro del cual hace parte el capítulo en libro resultado de investigación (tenga en cuenta que los requisitos son diferentes dependiendo de la fecha de publicación y si la editorial es extranjera); y en el caso que este capítulo en libro resultado de investigación haya sido citado, las revistas o los libros (versión impresa o digital) en la cual se haya realizado la referencia para poder emitir el certificado del representante legal, avalando este producto, antes del 28 de febrero de 2019.</i></p> <p><i>Específicamente revise la pág. 203 y 205 del anexo 1. Para este producto es INDISPENSABLE que usted diligencie y firme la Guía de Verificación de Colciencias según sea el caso (adjuntas a este documento) una vez haya cargado la información y el certificado del representante legal en el CvLAC. Las guías firmadas y escaneadas deben ser remitidas a la Dirección de Investigación de su Unidad Académica.</i></p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 60 Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 117. Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Anexo 1, pág. 199.</p>	<p>Producción bibliográfica ^</p> <p>Artículo</p> <p>Libro resultado de investigación ^</p> <p>Capítulo en libro resultado de investigación ←</p> <p>Libro completo resultado de investigación</p> <p>Demás tipos de producción bibliográfica v</p> <p>Nota científica "Nuevo"</p>





Producto	Subproducto	Nota	Ubicación en CvLAC
	<p>Productos tecnológicos patentados o en proceso de concesión de la patente.</p>	<p>La Dirección de Investigación e Innovación tramitará los certificados correspondientes a las patentes gestionadas por la universidad y los remitirá a los investigadores para que los puedan adjuntar como soportes en su CvLAC.</p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 61 Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 117. Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Anexo 1, pág. 209.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Producción técnica y tecnológica  Carta (cartográfica), mapa o similar Concepto técnico "Nuevo" Diseño industrial Empresa de base tecnológica Esquema de trazado de circuito integrado Informe técnico "Nuevo" Innovación en procesos, procedimientos y servicios Innovación generada en la gestión empresarial Nueva variedad  Nuevo registro científico "Nuevo" Planta Piloto Producto nutracéutico "Nuevo" Producto tecnológico 

Producto	Subproducto	Nota	Ubicación en CvLAC
	Variedades vegetales, nuevas razas animales y poblaciones mejoradas de razas pecuarias.	<p>Para que este producto sea aceptado, es necesario verificar el documento oficial (ICA, Ministerio de Agricultura o Invima) dependiendo del producto. Revisar páginas 214 y 215.</p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 62 Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 118. Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Anexo 1, pág. 213.</p>	<div style="background-color: #c8e6c9; padding: 5px;">Producción técnica y tecnológica ▲</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Carta (cartográfica), mapa o similar</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Concepto técnico "Nuevo"</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Diseño industrial</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Empresa de base tecnológica</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Esquema de trazado de circuito integrado</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Informe técnico "Nuevo"</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Innovación en procesos, procedimientos y servicios</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Innovación generada en la gestión empresarial</div> <div style="background-color: #c8e6c9; padding: 5px;">Nueva variedad ▲</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Nueva raza ←</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Poblaciones mejoradas de razas pecuarias "Nuevo"</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Vegetal</div>
	Obras o productos de investigación-creación en Artes, Arquitectura y Diseño.	<p>Definición en Anexo 1, pág. 63 y Anexo 4. pág. 163. Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 121. Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Anexo 1, pág. 227.</p>	<div style="background-color: #c8e6c9; padding: 5px;">Producción en artes, arquitectura y diseño ← ▲</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Obras o productos</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Registro de acuerdo de licencia</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Empresas creativas y culturales</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Eventos artísticos</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Talleres de creación</div>

Producto	Subproducto	Nota	Ubicación en CvLAC
<p>Productos resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación</p>	<p>Productos tecnológicos certificados o validados.</p>	<p>Es necesario verificar el documento oficial de la entidad nacional o internacional que emitió el registro y debe estar adjunto en los documentos anexos en el aplicativo CvLAC.</p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 64 Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 121. Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Anexo 1, pág. 217.</p>	

Producto	Subproducto	Nota	Ubicación en CvLAC
	Productos empresariales.	<p>Definición en Anexo 1, pág. 68.</p> <p>Forma de validar y verificar los productos</p> <p>Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 123.</p> <p>Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado. Anexo 1, pág. 220.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Producción técnica y tecnológica  Carta (cartográfica), mapa o similar Concepto técnico "Nuevo" Diseño industrial Empresa de base tecnológica  Esquema de trazado de circuito integrado Informe técnico "Nuevo" Innovación en procesos, procedimientos y servicios  Innovación generada en la gestión empresarial  Nueva variedad  Nuevo registro científico "Nuevo" Planta Piloto Producto nutracéutico "Nuevo" Producto tecnológico Prototipo Regulación, norma, reglamento y legislación  Signos distintivos Software

Producto	Subproducto	Nota	Ubicación en CvLAC
	Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones.	<p>Para que este producto sea aceptado, es necesario verificar la validez de los soportes requeridos para cada Norma, Regulación o Legislación que debe adjuntarse en los documentos anexos del aplicativo CvLAC. Dependiendo del tipo de regulación la entidad pertinente debe certificar el producto a presentar. Ver tabla XI. Pg. 124.</p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 70. Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 124. Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Guía de verificación. Anexo 1, pág. 221.</p>	<div style="background-color: #c8e6c9; padding: 5px;">Producción técnica y tecnológica ^</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Carta (cartográfica), mapa o similar</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Concepto técnico "Nuevo"</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Diseño industrial</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Empresa de base tecnológica</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Esquema de trazado de circuito integrado</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Informe técnico "Nuevo"</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Innovación en procesos, procedimientos y servicios</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Innovación generada en la gestión empresarial</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Nueva variedad v</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Nuevo registro científico "Nuevo"</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Planta Piloto</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Producto nutracéutico "Nuevo"</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Producto tecnológico</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Prototipo</div> <div style="background-color: #c8e6c9; padding: 5px;">Regulación, norma, reglamento y legislación ← ^</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Norma, regulación y legislación</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Protocolo de vigilancia epidemiológica "Nuevo"</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Reglamento Técnico</div> <div style="background-color: #e8f5e9; padding: 5px;">Signos distintivos</div>









Producto	Subproducto	Nota	Ubicación en CvLAC
	Conceptos técnicos e informes técnicos.	<p>En el caso de concepto técnico es necesario presentar el soporte con concepto y copia del oficio remitido con fecha y número consecutivo.</p> <p>Para el Informe técnico es necesario presentar la certificación de la entidad que tomó como base el informe para la toma de decisiones. Ver Tabla XII del anexo 1</p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 72. Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 125. Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Guía de verificación. Anexo 1, pág. 224.</p>	<p>Producción técnica y tecnológica </p> <p>Carta (cartográfica), mapa o similar</p> <p>Concepto técnico "Nuevo" </p> <p>Diseño industrial</p> <p>Empresa de base tecnológica</p> <p>Esquema de trazado de circuito integrado</p> <p>Informe técnico "Nuevo"</p> <p>Innovación en procesos, procedimientos y servicios</p>
	Registros de acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derechos de autor.	<p>Definición en Anexo 1, pág. 73. Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 126. Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Guía de verificación. En elaboración por parte de la Dlel.</p>	<p>Producción en artes, arquitectura y diseño </p> <p>Obras o productos</p> <p>Registro de acuerdo de licencia </p> <p>Empresas creativas y culturales</p> <p>Eventos artísticos</p> <p>Talleres de creación</p>

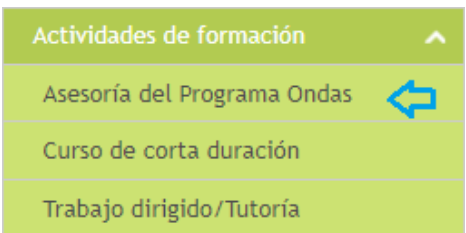
Producto	Subproducto	Nota	Ubicación en CvLAC
Productos resultados de actividades de apropiación social del conocimiento	Participación ciudadana en CTel y creación.	<p>Es necesaria una Constancia de la participación o aval de dicha comunidad para su inclusión en el proyecto de CTI que contenga Título del proyecto de investigación, fecha de inicio, investigador principal, nombre de la comunidad o comunidades participantes, instituciones o entidades vinculadas al proyecto.</p> <p>En el caso de espacio de participación ciudadana es necesaria una Constancia de la participación o aval de dicha comunidad para su inclusión en el espacio/encuentro de CTI que contenga Nombre del espacio/evento de participación ciudadana, fecha de inicio, líder, investigadores participantes, nombre de la comunidad o comunidades participantes, instituciones o entidades vinculadas.</p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 74. Forma de validación y verificación de los productos Requerimiento de existencia Anexo 1, pág. 126.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Apropiación social y circulación de conocimiento  Circulación de conocimiento especializado  Comunicación del conocimiento  Intercambio y transferencia del conocimiento  Participación ciudadana   Espacio de participación ciudadana en CTel Participación ciudadana en proyectos de CTel
	Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTel.	<p>La Dirección de Investigación e Innovación tramitará los certificados correspondientes a programas/estrategias pedagógicas y de fomento a la CTI realizados en la universidad y los remitirá a los investigadores para que los puedan adjuntar como soportes en su CvLAC.</p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 74. Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 126.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Apropiación social y circulación de conocimiento  Circulación de conocimiento especializado  Comunicación del conocimiento  Intercambio y transferencia del conocimiento  Estrategia pedagógica para el fomento a la CTel  Participación ciudadana 

Producto	Subproducto	Nota	Ubicación en CvLAC
	Comunicación social del conocimiento.	<p>La Dirección de Investigación e Innovación tramitará los certificados correspondientes a estrategias de comunicación del conocimiento realizadas en la universidad y los remitirá a los investigadores para que los puedan adjuntar como soportes en su CvLAC.</p> <p>Según el resultado es necesario verificar el certificado que se requiere, para que sea avalado en la convocatoria. Revisar Tabla XVI página 127 del anexo 1.</p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 75. Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 127.</p>	<div style="background-color: #c8e6c9; padding: 5px;">Apropiación social y circulación de conocimiento ^</div> <div style="background-color: #c8e6c9; padding: 5px;">Circulación de conocimiento especializado v</div> <div style="background-color: #c8e6c9; padding: 5px;">Comunicación del conocimiento ← ^</div> <div style="background-color: #c8e6c9; padding: 5px;">Generación de contenido ^</div> <div style="background-color: #c8e6c9; padding: 5px; text-align: center;">Audio "Nuevo"</div> <div style="background-color: #c8e6c9; padding: 5px; text-align: center;">Impreso</div> <div style="background-color: #c8e6c9; padding: 5px; text-align: center;">Multimedia</div> <div style="background-color: #c8e6c9; padding: 5px; text-align: center;">Virtual</div> <div style="background-color: #c8e6c9; padding: 5px; text-align: center;">Estrategia de comunicación del conocimiento</div> <div style="background-color: #c8e6c9; padding: 5px;">Intercambio y transferencia del conocimiento v</div> <div style="background-color: #c8e6c9; padding: 5px;">Participación ciudadana v</div>

Producto	Subproducto	Nota	Ubicación en CvLAC
	Circulación de conocimiento especializado.	<p>Definición en Anexo 1, pág. 76. Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Tabla XVII Anexo 1, pág. 128. Guía de verificación. En elaboración por parte de la Dlel.</p>	<p>Apropiación social y circulación de conocimiento ^</p> <p>Circulación de conocimiento especializado ← ^</p> <p>Consultoría científico tecnológica "Nuevo"</p> <p>Edición</p> <p>Evento Científico</p> <p>Informe de investigación</p> <p>Nueva secuencia genética "Nuevo"</p> <p>Red de conocimiento especializado</p> <p>Comunicación del conocimiento v</p> <p>Intercambio y transferencia del conocimiento v</p> <p>Participación ciudadana v</p>
Producción de actividades relacionadas con la formación de recurso humano para la CTel	Dirección de tesis de Doctorado.	<p>La Dirección de Investigación e Innovación tramitará los certificados correspondientes a Dirección/Tutoría y Codirección/Coautoría de Tesis de Doctorado realizados en la universidad y los remitirá a los investigadores para que los puedan adjuntar como soportes en su CvLAC. (Copia acta de grado o diploma o registro académico).</p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 79. Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 130. Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Guía de verificación. Anexo 1, pág. 225.</p>	<p>Actividades de formación ^</p> <p>Asesoría del Programa Ondas</p> <p>Curso de corta duración</p> <p>Trabajo dirigido/Tutoría ←</p>
	Dirección de trabajo de grado de Maestría.	<p>La Dirección de Investigación e Innovación tramitará los certificados correspondientes a los trabajos de grado de maestría realizados en la universidad y los remitirá a los</p>	

Producto	Subproducto	Nota	Ubicación en CvLAC
		<p>investigadores para que los puedan adjuntar como soportes en su CvLAC. (Copia acta de grado o diploma o registro académico).</p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 79. Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 130. Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Guía de verificación. Anexo 1, pág. 226.</p>	
	Dirección de trabajo de grado de Pregrado.	<p>La Dirección de Investigación e Innovación tramitará los certificados correspondientes a la dirección de trabajos de grado de pregrado y los remitirá a los investigadores para que los puedan adjuntar como soportes en su CvLAC. (Copia acta de grado o diploma o registro académico).</p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 79. Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 130. Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Guía de verificación. Anexo 1, pág. 226.</p>	
	Proyectos de Investigación y Desarrollo.	<p>La Dirección de Investigación e Innovación tramitará los certificados correspondientes a los proyectos de investigación y desarrollo realizados en la universidad y los remitirá a los investigadores para que los puedan adjuntar como soportes en su CvLAC. Es importante anexar el acta administrativa que demuestre la asignación del recurso). Ver detalle Tabla XVIII.</p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 79. Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 131. Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Guía de verificación. En elaboración por parte de la Dlel.</p>	
	Proyectos de Investigación-Creación.	<p>La Dirección de Investigación e Innovación tramitará los certificados correspondientes a los proyectos de investigación-creación realizados en la universidad y los remitirá a los investigadores para que los puedan adjuntar como soportes en su CvLAC.</p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 80. Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 131. Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Guía de verificación. En elaboración por parte de la Dlel.</p>	
	Proyectos de Investigación,	<p>La Dirección de Investigación e Innovación tramitará los certificados correspondientes a los Proyectos de</p>	

Producto	Subproducto	Nota	Ubicación en CvLAC
	Desarrollo e Innovación (ID+I).	<p>Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I) realizados en la universidad y los remitirá a los investigadores para que los puedan adjuntar como soportes en su CvLAC.</p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 80. Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 131. Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Guía de verificación. En elaboración por parte de la Dlel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Datos generales  Participación en grupos de investigación Actividades de formación  Actividades como evaluador  Apropiación social y circulación de conocimiento  Producción en artes, arquitectura y diseño  Producción bibliográfica  Producción técnica y tecnológica  Demás trabajos Proyectos  Reconocimientos Imprimir currículo Verificador de información Resultado análisis de convocatoria Solicitud de aclaración
	Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI.	<p>La Dirección de Investigación e Innovación tramitará los certificados correspondientes a los proyectos de extensión y responsabilidad social en CT realizados en la universidad y los remitirá a los investigadores para que los puedan adjuntar como soportes en su CvLAC.</p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 82. Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 131 Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Guía de verificación. En elaboración por parte de la Dlel.</p>	
	Apoyo a la creación de programas o cursos de formación de investigadores.	<p>La Dirección de Investigación e Innovación tramitará los certificados correspondientes a apoyo a la creación de programas o cursos de formación de investigadores realizados en la universidad y los remitirá a los investigadores para que los puedan adjuntar como soportes en su CvLAC.</p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 82. Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 131. Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Guía de verificación. En elaboración por parte de la Dlel.</p>	Este producto se registra desde GrupLAC.

Producto	Subproducto	Nota	Ubicación en CvLAC
	Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas.	<p>La Dirección de Investigación e Innovación tramitará los certificados correspondientes acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas realizados en la universidad y los remitirá a los investigadores para que los puedan adjuntar como soportes en su CvLAC.</p> <p>Definición en Anexo 1, pág. 83. Forma de validar y verificar los productos Requerimiento de existencia. Anexo 1, pág. 132.</p> <p>Criterios de verificación de requisitos para que el producto sea aceptado: Guía de verificación. En elaboración por parte de la Dlel.</p>	

Nota: Las guías de verificación indican los mínimos de información que deben tener los soportes para avalar productos.



Recomendaciones importantes:

- Por favor recuerde que como investigador usted es responsable de la actualización de su CvLAC.
- Se recomienda que una vez finalice la actualización en CvLAC guarde en sus respectivos archivos los pantallazos de todos los productos ingresados, pues este será el único soporte válido para sustentar una reclamación ante Colciencias en caso de que sea necesario.
- Adicione a todos los coinvestigadores que hacen parte de cada producto que usted registre y verifique que sea el nombre del coinvestigador con el que está registrado en CvLAC.
- Para el registro de los productos en CvLAC, debe vincularlos a la institución COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, por favor no vincularlos a otra institución ya que estos no corresponden al InstitutLAC de la Universidad.

Buscador de Instituciones

Criterios de búsqueda

NIT

Nombre

Instituciones

Mostrar 10 registros Buscar:

País	Nombre	Opción
Colombia	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	Sedes
Colombia	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Sedes
Colombia	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	Sedes
Colombia	Colegio Mayor De Bolívar	Sedes
Colombia	Colegio Mayor Del Cauca - Institución Universitaria	Sedes
Colombia	Colegio Mayor de Antioquia	Sedes
Colombia	Colegio Mayor de Nuestra Señora	Sedes
Colombia	Colegio mayor de san bartolomé	Sedes
Colombia	Institución Tecnológica Colegio mayor de Bolívar	Sedes
Colombia	CORPORACION COLEGIO MAYOR DE CULTURA Y CIENCIAS	Sedes

Sedes

Las sedes visualizadas en el sistema únicamente son creadas por el administrador de la institución.

Mostrar 10 registros Buscar:

Ciudad	Nombre	Opción
BOGOTÁ, D.C.	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Vincular
BOGOTÁ, D.C.	Colegio Mayor Nuestra Señora Del Rosario	Vincular
BOGOTÁ, D.C.	Universidad del Rosario	Vincular
BOGOTÁ, D.C.	Escuela de Administración Universidad del Rosario.	Vincular
EL CERRITO	Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Vincular

- Por favor no incluya productos que no cumplen con los mínimos de calidad, o que están en proceso de elaboración o edición.
- Teniendo en cuenta que el Representante Legal de la institución, es quien avala los grupos de investigación y los currículos, será el responsable de la veracidad de toda la información que se encuentre registrada en el respectivo aplicativo GrupLAC y CvLAC, es importante que una vez realice la actualización de los productos, envíe al profesional de investigación de su unidad académica un reporte de los productos incluidos y los respectivos soportes.
- Recuerde que si pertenece a varios grupos de investigación, debe decidir a priori qué producto vinculará a qué grupo. Una vez desde GrupLAC sean vinculados sus productos a un grupo de investigación, usted debe aprobar dicha vinculación desde su CvLAC.
- Todas las preguntas que tengan sobre el proceso podrán remitirse al correo de la Dirección de Investigación e Innovación DII (direccion.investigacion@urosario.edu.co).